



**PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE
CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

ANEXO I

1	Unidad de destino: DPTO. INGENIERÍA DE COMUNICACIONES																								
2	Número de expediente: 459/10																								
3	Objeto del contrato: Suministro e instalación de un sistema láser para fabricación de circuitos impresos y control de su calidad mediante accesorios adecuados de tipo óptico y de instrumentación electrónica para el Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la Universidad de Cantabria.																								
4	Nomenclatura CPA 2002:																								
5	Clasificación CPV, en su caso: 38636100-3																								
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
7	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 245.015,20.- <table border="1"><thead><tr><th>Distribución Anualidades</th><th>Importe Total</th><th>Base Imponible</th><th>I.V.A.</th></tr></thead><tbody><tr><td>2010</td><td>245.015,20.-€</td><td>207.640,00.-€</td><td>37.375,20.-€</td></tr><tr><td></td><td>.-€</td><td>.-€</td><td>.-€</td></tr><tr><td></td><td>.-€</td><td>.-€</td><td>.-€</td></tr><tr><td></td><td>.-€</td><td>.-€</td><td>.-€</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>245.015,20.-€</td><td>207.640,00.-€</td><td>37.375,20.-€</td></tr></tbody></table> <p>(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> Financiado con “Ayudas al Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011” (BOE 18/04/2001) REF. MICINN UCAN08-4E-015. b) Aplicación presupuestaria: 12-624-IC77 c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2010	245.015,20.-€	207.640,00.-€	37.375,20.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	245.015,20.-€	207.640,00.-€	37.375,20.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2010	245.015,20.-€	207.640,00.-€	37.375,20.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	245.015,20.-€	207.640,00.-€	37.375,20.-€																						



8	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido: 207.640,00.-€
9	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA LÁSER PARA FABRICACIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS Y CONTROL DE SU CALIDAD MEDIANTE ACCESORIOS ADECUADOS DE TIPO ÓPTICO Y DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
10	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	Garantía provisional, en su caso: (6.229,20 €)
12	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
13	Habilitación empresarial o profesional: -----
14	Presentación de documentación técnica adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Las empresa licitadoras deberán presentar junto con la oferta económica, en el sobre A, folletos, manuales y documentación técnica que permitan conocer ampliamente el suministro ofertado.



<p>15</p>	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>OFERTA ECONÓMICA (HASTA 10 PUNTOS)</p> <p>Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se asignará la puntuación máxima al importe correspondiente al 10% de la bajada y 0 puntos al importe de licitación. -Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se le asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos). <p>Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se asignará la puntuación máxima al porcentaje de bajada más elevado y 0 puntos al importe de licitación. -Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos) <p>DOTACIÓN DE COMPONENTES (HASTA 8 PUNTOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5 puntos por la capacidad adicional de fabricación por fresado mecánico de piezas tridimensionales, en materiales tales como el aluminio o el plástico. En caso contrario 0 puntos. ▪ 3 puntos por la capacidad de fabricación de circuitos impresos multicapa. En caso contrario 0 puntos. <p>PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA Y SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIDA DEL EQUIPO Y AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA, SE EXIGE 2 AÑOS, (HASTA 3 PUNTOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por consultoría y soporte técnico durante la vida del equipo (2 puntos) ▪ Por ampliación del periodo de garantía exigido, 2 años, (hasta 1 puntos). <p>Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferta el mayor número de años de garantía adicional y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente les corresponda.</p>
<p>16</p>	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Se aplicara el Art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre la oferta económica.</p>

17	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C</p> <p>VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación</p>
18	<p>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> dos meses <input type="checkbox"/> __ meses.</p>
19	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
20	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</p> <p>4 meses (a partir del día siguiente a la formalización del contrato).</p>
21	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>por ser el plazo de ejecución inferior a un año</p>
22	<p>Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Condiciones: por razones de interés público y para atender causas imprevistas</p>
23	<p>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora <input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones.</p>



24	Forma de pago y periodicidad en el abono de precio: <input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias. <input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato. <input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva. <input checked="" type="checkbox"/> en dinero. <input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase. <input type="checkbox"/> aplazado.
25	Plazo de garantía: 2 años para el conjunto de equipos, a contar desde la fecha del acta de recepción